



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Resolución Alcaldía 2025007195 de fecha 14 de octubre de 2025

Resolución que pone fin a la avocación de competencias efectuada por Resolución de la Alcaldía núm. 2025006756 de 28 de septiembre de 2025.

Por medio del presente, se hace pública para general conocimiento la siguiente Resolución adoptada por la Alcaldía de este Ayuntamiento.

“A través de Resolución de la Alcaldía, núm. 2023004563, de fecha 19/06/2023 se delegaron las competencias en materia de Relaciones Institucionales, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Playas a favor del Quinto Teniente de Alcalde, D. José Miguel Peña Lozano.

No obstante, ante su ausencia del municipio por motivos personales, mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2025006756, de 28 de septiembre de 2025, se avocaron para esta Alcaldía las competencias delegadas a favor del Quinto Teniente de Alcalde mientras persistieran las razones que la habían motivado.

Reincorporado ya con normalidad a sus obligaciones y responsabilidades políticas, la Alcaldía RESUELVE:

Primero.- Poner fin a la avocación de competencias efectuada por Resolución de la Alcaldía núm. 2025006756, de 28 de septiembre de 2025.

Segundo.- La presente Resolución se notificará al interesado, a los efectos de su conocimiento.

Tercero.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, sin perjuicio de su efectividad a partir del día de la fecha.

Cuarto.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que se celebre con el cuerpo de la propuesta.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

En Motril a 14 de octubre de 2025.
Firmado por: Luisa María García Chamorro, Alcaldesa-Presidenta